ESTUDIO DE SECTOR
SECRETARIA DE GOBIERNO

Prestar los servicios de ayuda humanitaria, atención y asistencia a la población víctima del conflicto armado en el marco de la ejecución del proyecto denominado "SEMBRANDO OPORTUNIDADES PARA EL BUEN VIVIR DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO"

SEPTIEMBRE - 2023

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE SECTOR

INTRODUCCIÓN

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

2. ASPECTOS GENERALES
a. Aspectos de Tipo Económico
b. Aspectos de Tipo Técnico
c. Aspectos de Tipo Regulatorio

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA
a. Aspectos generales
b. Posibles Proveedores
c. Información Financiera posibles proveedores

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
a. Adquisiciones Propias de la Entidad
b. Adquisiciones Otras Entidades

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE SECTOR
a. Base fundamento teórico
b. Metodología utilizada

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES
a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

7. FUENTES DE INFORMACIÓN
a. Fuentes de Información Primaria
b. Fuentes de Información Secundaria

8. ANEXOS
a. Anexo 1: (SI EXISTE)
b. Anexo 2: (SI EXISTE)

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la ley 136 de 1994 cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

El parágrafo 1o del artículo 47 de la Ley 1448 de 2011, modificado por el artículo 122 de la Ley 1753 de 2015, estable que: "Las entidades territoriales en primera instancia (…) deberán prestar el alojamiento y alimentación transitoria en condiciones dignas y de manera inmediata a la violación de los derechos o en el momento en que las autoridades tengan conocimiento de esta"

De acuerdo con la formulación del proyecto, el desarrollo de este se encuentra enmarcado en el desarrollo de actividades para prestar servicios alojamiento y ayuda humanitaria, por tanto, la necesidad a proveer consiste en CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VULNERABLE VICTIMA (DESPLAZADOS), EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO SIEMBRA DE OPORTUNIDADES PARA VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

2. ASPECTOS GENERALES.

Sector que suple la necesidad

La necesidad por proveer en el presente proceso es contratar los servicios contratar los servicios de alojamiento y ayuda humanitaria inmediata a la población vulnerable victima (desplazados). El sector llamado a suplir la necesidad del presente proceso es el sector de servicios. El cual tiene gran relevancia en la conformación del PIB y del empleo nacional.

A continuación, se presenta algunas variables económicas que afectan el comportamiento del sector objeto de estudio.

a. Aspectos de Tipo Económico

Producto Interno Bruto

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr.

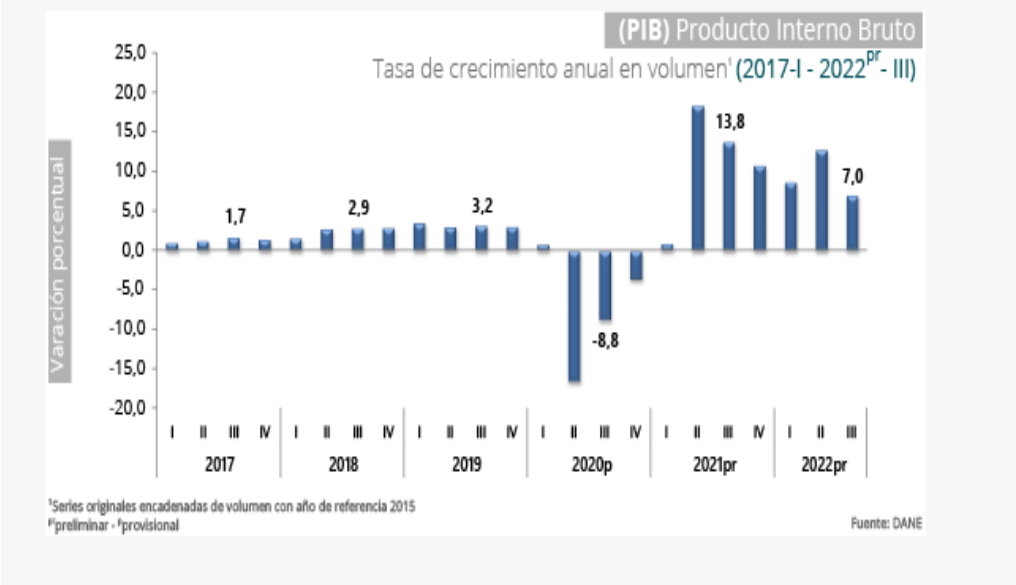


Ilustración 1. Producto Interno Bruto IV trimestre 2022

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Lo anterior se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- III / 2021[pr]-III	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- III / 2022[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	**6,6**	**9,2**	**0,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Desempleo

Para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%).

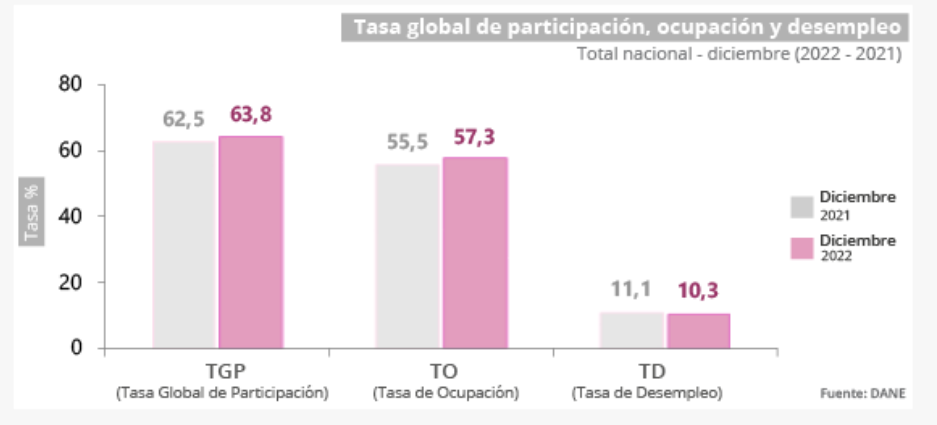


Ilustración 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

En el trimestre octubre - diciembre de 2022, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,9%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7%, lo que significó un aumento de 2,9 puntos porcentuales frente al trimestre octubre – diciembre de 2021 (62,8%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,2%, lo que representó un aumento de 4,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (55,2%).

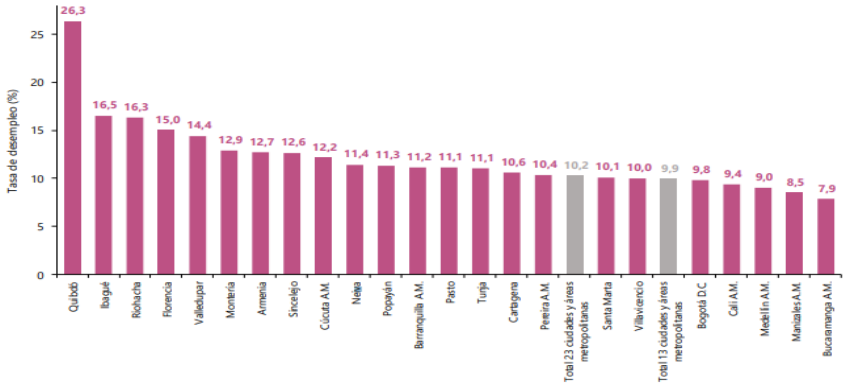
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Año (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Enero - diciembre 2022	Enero - diciembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.032	20.392	100	1.640	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.851	1.580	8,4	272	1,3
Industrias manufactureras	2.344	2.081	10,6	262	1,3
Comercio y reparación de vehículos	3.970	3.736	18,0	235	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.483	1.316	6,7	167	0,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.665	2.508	12,1	158	0,8
Transporte y almacenamiento	1.595	1.442	7,2	153	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.224	3.129	14,6	95	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	588	513	2,7	75	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.734	1.669	7,9	65	0,3
Construcción	1.547	1.489	7,0	57	0,3
Actividades financieras y de seguros	419	366	1,9	53	0,3
Actividades inmobiliarias	221	172	1,0	49	0,2
Información y comunicaciones	383	364	1,7	18	0,1

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

Tabla 2. Distribución desempleo por sector económico

Gráfico 8. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre- diciembre 2022



Fuente: DANE, GEIH.

Ilustración 3. Ranking desempleo por ciudades

Índice de precios al consumidor

El IPC es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

De acuerdo con el boletín técnico del 5 de enero de 2023 del DANE, en el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



IPC	Diciembre			
	Variación mensual		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,26	0,73	13,12	5,62

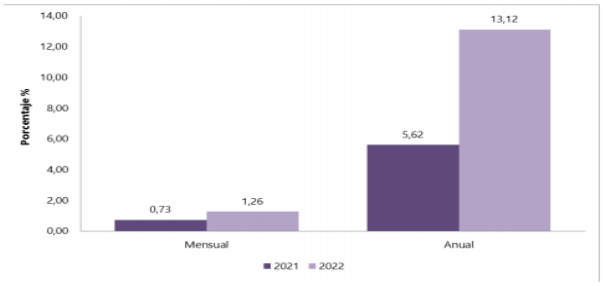
Ilustración 4. Variación mensual, año corrido y anual

En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

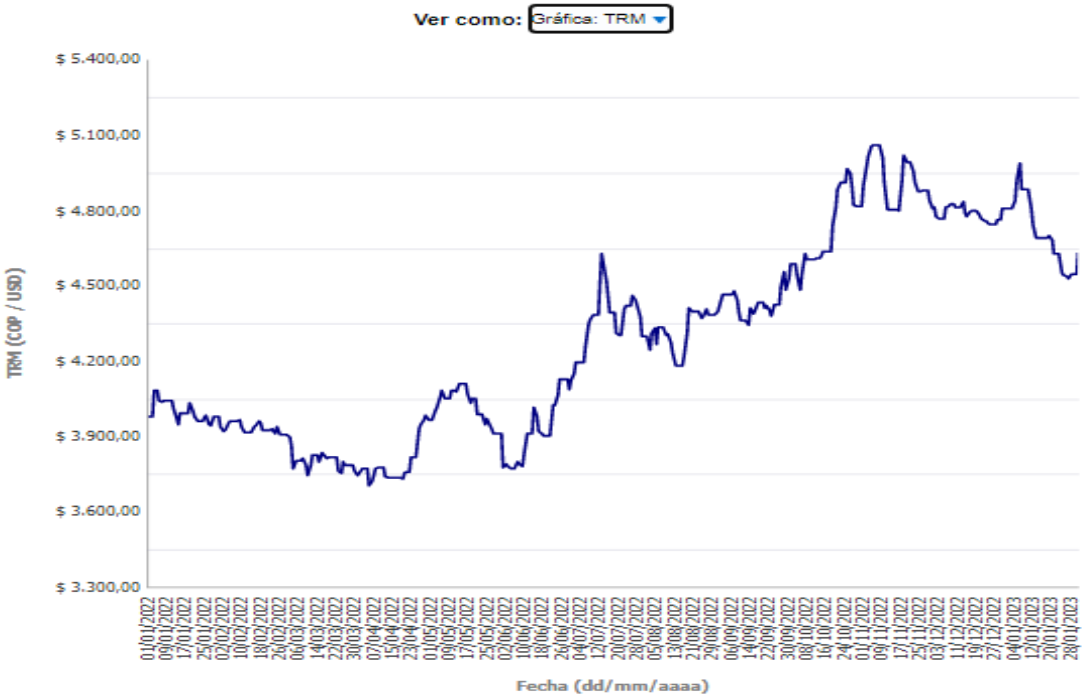
Ilustración 5. IPC diciembre 2022

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 11,20 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Tasa de Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.
El Banco de la República publicó la "Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME)" correspondiente al mes de diciembre, sondeo en el que se conoce las previsiones de los agentes del mercado sobre tasas de interés del Banco de la República, tasa representativa del mercado (TRM) y crecimiento del PIB, entre otros.

La TRM cerro en el año 2022 en $3.981,16 pesos, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 alcanzó su variación más baja el día 5 de abril de 2022 ($3.706,95) y la variación más alta el día 06 de noviembre de 2022 ($5.061,21). Es decir que, durante el periodo presentado en la gráfica, la TRM estuvo entre $3.600 y $5.100 pesos. Desde mediados de octubre el precio de la TRM se disparó, pero a partir del 10 de enero de 2023 empezó a caer; esto se explicaría a las expectativas del aumento de las tasas de intereses anunciadas de La reserva Federal de USA (FED).



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Grafica TRM

b. Aspectos de tipo técnico

Objeto por contratar

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VULNERABLE VICTIMA (DESPLAZADOS), EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO SIEMBRA DE OPORTUNIDADES PARA VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

Modalidad de contratación

En el presente asunto se utilizará la modalidad de selección denominada SELECCIÓN ABREVIADA a juicio de la entidad, por la información que tenga a su alcance, resulte artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado; una vez sustentadas dichas razones ante el Comité

Asesor, éste recomendará al Representante Legal que rechace o autorice la continuidad de la oferta en el proceso (artículo 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 de 2015.

Clasificación de bienes

Los servicios para contratar se encuentran clasificados de la siguiente manera:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	95141800	ALBERGUE
2	93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
3	93131500	PROGRAMAS DE REFUGIADOS
4	91111900	SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL

Condiciones y especificaciones técnicas requeridas

Para suministrar de manera adecuada la necesidad del presente proceso, el futuro contratista a nivel técnico deberá observar los lineamientos técnicos establecidos en los estudios previos y anexos técnicos del proceso (si existieren).

Plazo de ejecución

El plazo para la ejecución del objeto contractual se establece hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotarse los recursos que respaldan la presente contratación (MONTO AGOTABLE), contado a partir de la aprobación del contrato por ambas partes de la relación contractual a través de la plataforma SECOP II y con el pleno cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Lugar de ejecución

Lugar de ejecución: Municipio de Popayán.
El domicilio contractual se establece en la ciudad de Popayán.

c. Aspectos de tipo regulatorio.

El oferente deberá dar aplicación a la normatividad del Código Civil, el Código de Comercio, el Estatuto de Contratación Pública, el Estatuto Tributario y las demás normas que le sean aplicables para el desarrollo del presente negocio jurídico y el cumplimiento del objeto del proceso.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a. Aspectos generales

Lo integran entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Secretaria Distrital de Gobierno
- Secretaria Distrital de Ambiente
- Secretaría Distrital de Salud
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
- Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
- Observatorio Distrital de Protección y Bienestar Animal
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA

GREMIOS Y ASOCIACIONES

- VEPA Colombia, Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios
- ADA Colombia, Asociación Defensora Animales y Ambiente
- APROVET, Asociación Nacional de Laboratorios de Productos Veterinarios
- Petshop, establecimientos de comercio relacionados con animales.

Precios de los bienes en el mercado

El presupuesto oficial total para el presente proceso se estima en **QUINIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($515.000.000)** incluido IVA, costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato.
Para establecer dicho valor se tomó el promedio de las cotizaciones allegadas por cada uno de los ítems a contratar (Ver anexo de cotizaciones).

Disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
No. CDP	**FECHA EXPEDICIÓN**	**DEPENDENCIA**	**CONCEPTO**	**VALOR**

El certificado de disponibilidad presupuestal será incluido en los documentos definitivos en la apertura del proceso.

b. Posibles Proveedores

Para determinar la oferta del servicio que se pretende contratar a través del presente proceso de selección, se tendrá en cuenta el listado de las empresas con código CIIU No. 5590 suministradas por el DANE en su Geovisor del Directorio de Empresas 2021.

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
AMAZONAS	11
ANTIOQUIA	587
ARAUCA	9
ATLANTICO	143
BOGOTA	767
BOLIVAR	422
BOYACA	82
CALDAS	32
CAQUETA	12
CASANARE	26
CAUCA	15
CESAR	39
CHOCO	24
CORDOBA	43
CUNDINAMARCA	135
GUAINIA	1
GUAJIRA	71

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
GUAVIARE	5
HUILA	59
MAGDALENA	162
META	89
NARIÑO	39
NORTE DE SANTANDER	69
PUTUMAYO	20
QUINDIO	65
RISARALDA	64
SAN ANDRES	62
SANTANDER	149
SUCRE	35
TOLIMA	73
VALLE	235
VAUPES	2
VICHADA	2
Total general	**3.549**

Como se puede observar, a nivel nacional existen 3.549 empresas que tienen como actividad principal:

- Todos los demás servicios de alojamiento en habitaciones o unidades.
- Servicios de alojamiento en habitaciones o unidades, en propiedades
- de tiempo compartido.

En el Cauca existen 15 empresas, 235 en el Valle del Cauca y 59 en el Huila. En la ciudad de Popayán hay 9 empresas de manera que la entidad considera que existe una oferta nacional de oferentes razonable que pueden acudir al presente proceso.

Sin embargo, es importante destacar que la oferta es más amplia, ya que la muestra del DANE clasifica las empresas por actividad principal de sociedades jurídicas, consorcios y uniones temporales. Pues existen empresas

que desarrollan estas mismas actividades como secundarias o terciarias y personas naturales registradas como establecimientos de comercio que también suministran estos bienes o servicios y que no están registrados en esta base de datos.

c. Información financiera

Para efectos del presente estudio se realiza un estudio cuantitativo sobre las cifras financieras más importantes para el sector I5511 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HABITACIONES O UNIDADES, EN PROPIEDADES DE TIEMPO COMPARTIDO y I5590 TODOS LOS DEMÁS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HABITACIONES O UNIDADES, por tal motivo se consultó la información financiera en la Superintendencia de Sociedades. donde se analizaron datos para el año 2021, 2020 Y 2019 como se presenta en la siguiente tabla:

NIT	Liquidez	Endeudamiento	C. Intereses	R. Patrimonio	R. Activo	Capital de trabajo	Patrimonio
800020023	1,23	0,81		0,18	0,12	4.419.606	45.054.568
800108852	108,27	0,01		-0,09	-0,06	15.804.014	49.500.063
800108902	2,65	0,38		0,04	0,03	552.076	9.989.041
800116562	1,85	0,54		0,51	0,29	4.873.675	7.380.174
800128709	1,94	0,52		0,08	0,06	617.876	9.717.269
800156664	2,34	0,43		0,23	0,16	14.595.002	26.943.453
800157788	7,26	0,14		0,07	0,03	4.210.721	3.296.953
800168322	1,16	0,86		0,02	0,01	44.499	1.684.877
800174135	1,67	0,60		0,02	0,02	468.644	19.764.212
800180375	0,61	1,65		-0,61	0,06	-4.810.529	-2.552.822
800192916	0,39	2,57		0,30	-0,06	-222.233	-1.736.348
800194897	3,92	0,26		0,01	0,01	861.839	4.957.503
800200982	1,26	0,79		0,01	0,01	260.417	4.420.331
800204293	1147,68	0,00		0,00	0,00	10.743.246	10.743.246
800210409	1,50	0,67		0,59	0,04	1.117.688	844.679
800211470	0,91	1,10		0,07	0,05	-274.838	19.988.416
800216960	0,12	8,13		-0,05	-0,03	-1.293.309	10.826.754
800220021	1,93	0,52		0,41	0,26	1.163.563	2.207.078
800230546	1,91	0,52		0,42	0,06	272.727.283	94.121.516
800234405	1,05	0,95	42,67	0,04	0,04	15.331	3.892.661
800246985	2,05	0,49		0,00	0,00	3.332.575	79.360.012
800248472	2,60	0,39		-0,21	-0,04	2.014.815	905.947
800254210	0,56	1,77		0,04	0,03	-2.238.307	16.844.686
801000489	1,20	0,84		0,09	0,08	24.225	1.028.218
801002535	3,99	0,25		0,00	0,00	93.846	12.167.532

NIT	Liquidez	Endeudamiento	C. Intereses	R. Patrimonio	R. Activo	Capital de trabajo	Patrimonio
801003278	4,95	0,20		0,04	0,03	1.540.631	36.166.343
801003935	5,70	0,18		0,01	0,01	298.570	27.633.983
801004673	1,07	0,94		0,19	0,14	242.870	31.673.186
802008914	3,86	0,26		0,21	-0,02	8.251.843	-1.003.778
802019166	1,07	0,94		0,02	0,01	311.955	39.427.278
802022443	0,16	6,27		0,02	0,01	-4.621.692	9.378.328
804000561	1,74	0,58		-0,04	-0,04	232.202	6.951.787
804000893	13,01	0,08		0,13	0,12	4.747.232	5.531.898
804005698	189,66	0,01		0,04	0,03	5.951.594	41.319.838
804015630	2,09	0,48		0,26	0,13	969.632	4.467.451
806000591	1,78	0,56		0,06	0,04	7.869.159	33.873.207
806015606	4,73	0,21		-0,02	-0,02	611.108	3.043.635
809009815	10,23	0,10		0,60	0,54	2.850.856	3.106.922
810006693	1,09	0,92		0,03	0,01	502.410	32.781.678
811031140	1,29	0,77		0,02	0,02	459.078	23.602.447
811044110	1,19	0,84		0,10	0,08	535.162	20.152.379
814003583	0,49	2,03		0,02	0,01	-755.547	3.632.567
816007746	0,76	1,31		0,73	0,26	-917.827	5.862.188
819000986	1,54	0,65	14,20	0,68	0,25	4.054.231	4.263.243
819001944	2,75	0,36		-0,09	-0,08	162.990	4.879.932
819006340	35,53	0,03		0,15	0,13	2.042.553	10.298.891
822001736	3,16	0,32		0,06	0,04	752.687	6.848.638
827000418	1,94	0,52		0,62	0,23	2.154.028	2.290.263
827000851	1,98	0,50		0,38	0,29	4.287.445	19.501.205
827000855	1,66	0,60		1,04	0,46	1.730.362	2.107.351
830011089	1,07	0,94		0,73	0,01	108.788	21.292
830011831	2,31	0,43		-0,03	-0,02	321.206	22.137.325
830015764	1,22	0,82		0,06	0,02	318.201	605.750
830047455	0,51	1,97	0,65	0,03	0,02	-2.878.783	23.605.125
830050476	4,41	0,23		-0,05	-0,05	1.275.892	9.573.340
830084039	2,68	0,37		0,25	0,10	1.435.865	1.982.492
830087282	0,01	116,94		-0,01	-0,01	-367.993	4.104.538
830097922	0,61	1,64	14,39	1,11	0,48	-1.158.003	2.726.596
830122907	321,55	0,00		0,00	0,00	20.811.218	17.018.253
830509024	1,59	0,63		-0,03	-0,03	178.298	11.630.199
830511280	1,12	0,90		0,01	0,01	591.889	136.906.758
835000065	4,28	0,23		0,24	0,21	1.814.647	4.881.717
860014195	0,78	1,28		-0,02	-0,01	-205.764	23.033.837

NIT	Liquidez	Endeudamiento	C. Intereses	R. Patrimonio	R. Activo	Capital de trabajo	Patrimonio
860027780	45,14	0,02		-0,04	-0,04	10.181.852	94.475.581
860047532	2,02	0,50	-18,69	-0,20	-0,04	661.615	1.259.252
860071014	1,28	0,78		-0,10	-0,03	119.928	2.246.656
860403441	25,02	0,04		-0,04	-0,03	493.238	7.190.326
860517030	0,19	5,29	4,60	0,04	0,02	-7.082.496	12.625.859
890001153	0,45	2,23		0,01	0,01	-2.658.938	11.814.464
890203975	1,79	0,56	2,60	0,05	0,03	735.974	14.889.036
890205371	0,13	7,97		0,03	0,02	-8.591.209	10.713.300
890304684	1,39	0,72		0,25	0,16	2.038.923	24.200.668
890306463	0,24	4,18		0,00	0,00	-505.507	7.462.016
890401427	1,01	0,99	6,06	0,08	0,04	263.556	79.026.771
890401617	1,00	1,00		0,41	0,07	17.624	3.478.016
890402761	1,06	0,94		0,06	0,03	63.329	8.945.982
890404970	1,01	0,99	1,94	0,01	0,01	110.260	107.853.573
890502101	2,08	0,48		0,06	0,05	1.254.433	20.646.685
890505327	2,00	0,50		0,04	0,03	794.734	10.940.772
890505594	0,35	2,83		0,00	0,00	-323.954	8.612.069
890506013	4,35	0,23		-0,08	-0,05	14.416.732	14.468.727
890600394	0,50	2,01		0,04	0,03	-452.710	13.359.419
890804955	1,63	0,61		0,05	0,05	718.109	9.463.169
890903736	2,30	0,43	16,65	0,03	0,02	25.324.963	199.443.303
890930668	0,49	2,03		0,03	0,02	-560.610	10.361.773
891101711	2,98	0,34	14.251,33	0,03	0,03	834.471	16.104.572
891380044	1,36	0,73		0,05	0,05	503.515	18.773.427
891408848	7,80	0,13		0,03	0,02	31.850.104	80.619.312
891412140	0,75	1,33		0,04	0,03	-27.287	3.441.627
891700375	1,11	0,90		0,01	0,01	22.645	7.510.355
891700612	1,88	0,53		0,05	0,04	18.928.473	344.465.417
891701538	0,13	7,94		-0,01	-0,01	-751.575	10.111.681
891901471	6,42	0,16		0,03	0,03	772.527	5.833.805
892000482	2,01	0,50		0,03	0,01	417.243	13.987.088
892300879	0,70	1,43		0,02	0,02	-266.186	18.964.539
892400371	1,55	0,64	123,96	0,01	0,01	749.961	156.702.145
900006231	5,06	0,20		0,03	0,02	539.902	9.312.443
900024971	2,78	0,36		0,00	0,00	134.623	9.904.566
900027630	0,20	5,09		-0,08	-0,05	-7.559.053	11.551.516
900029525	0,11	9,45		0,04	0,03	-795.952	5.914.909
900034267	11,89	0,08		0,06	0,01	590.844	337.621

NIT	Liquidez	Endeudamiento	C. Intereses	R. Patrimonio	R. Activo	Capital de trabajo	Patrimonio
900036523	1,95	0,51		0,06	0,05	957.621	11.829.750
900059835	2,52	0,40		-0,34	-0,24	420.567	638.207
900069224	2,68	0,37		0,05	0,05	4.480.619	64.137.792
900077100	16,42	0,06		-0,01	-0,01	1.793.513	4.377.090
900078057	7,33	0,14		0,00	0,00	690.412	7.975.432
900087469	1,07	0,93	-1,21	-0,25	-0,03	472.683	6.678.780
900087730	3,81	0,26		0,01	0,01	682.426	2.682.122
900094188	20,30	0,05		0,06	0,06	4.545.830	24.382.813
900095648	3,01	0,33		0,03	0,03	9.378.905	89.265.150
900102000	30,07	0,03		-0,01	0,00	136.921.921	41.942.947
900106198	1,14	0,88		-0,21	-0,02	150.591	2.011.080
900109656	2,74	0,36		0,13	0,12	236.274	3.109.320
900111829	2,61	0,38		0,05	0,04	185.799	2.869.394
900112447	1,52	0,66		0,02	0,01	163.208	1.288.457
900115137	1,41	0,71		0,07	0,04	325.372	8.771.375
900115560	1,06	0,94		0,00	0,00	641.143	792.969
900120978	0,56	1,80		0,19	0,02	-1.346.562	1.333.426
900124664	0,00	298,88		-0,03	-0,02	-2.601.939	10.322.048
900125080	0,05	21,59		0,00	0,00	-10.591.228	12.511.757
900128836	11,49	0,09		0,01	0,01	4.415.397	20.473.120
900139602	0,60	1,67	666,41	0,10	0,07	-674.063	6.122.141
900149470	0,74	1,35		0,00	0,00	-203.495	24.452.177
900149693	1,79	0,56		-0,15	0,04	25.209.542	-23.030.486
900151557	3,50	0,29		0,11	0,04	1.430.157	1.179.642
900155103	16,40	0,06		0,12	0,10	3.449.650	7.828.786
900156839	6,25	0,16		0,19	0,18	1.561.399	7.591.222
900170864	13,00	0,08		0,25	0,16	1.584.259	2.649.516
900173797	1,43	0,70		0,08	0,03	246.770	5.731.749
900180500	2,58	0,39		0,08	0,08	276.538	2.197.519
900190554	0,28	3,54		0,02	0,01	-2.282.172	16.649.366
900193765	0,53	1,88		0,00	0,00	-418.422	634.308
900215304	16,98	0,06		0,27	0,23	3.145.669	6.804.540
900236068	1,72	0,58		0,22	0,15	5.524.122	56.238.925
900241172	0,96	1,04		3,40	0,15	-656.910	843.248
900253112	2,58	0,39		0,08	0,06	1.123.048	3.751.681
900273896	0,24	4,18		-0,03	-0,02	-4.554.339	6.521.127
900274444	1,65	0,61		0,35	0,28	491.014	3.225.461
900274921	3,17	0,32		0,03	0,03	565.860	6.145.731

NIT	Liquidez	Endeudamiento	C. Intereses	R. Patrimonio	R. Activo	Capital de trabajo	Patrimonio
900276463	0,98	1,02		0,29	-0,91	-10.108	-2.913.301
900276749	0,57	1,74		0,04	0,03	-1.685.695	126.632.609
900284634	0,00	1.078,57		0,01	0,00	-17.122.647	-6.086.928
900296274	1,04	0,96		-0,26	-0,10	40.567	1.762.375
900302501	2,86	0,35		0,06	0,06	676.132	6.763.288
900306722	3,20	0,31		0,15	0,11	2.290.923	17.920.429
900313393	0,70	1,42		-584,29	-0,02	-74.513	682
900314828	0,68	1,46		0,42	0,29	-85.667	1.116.630
900319010	0,09	11,11		0,05	-0,47	-2.718.946	-2.718.946
900325227	0,50	2,00		0,71	0,02	-2.188.198	432.275
900345450	1,20	0,84		0,20	0,03	217.898	724.674
900348950	13,61	0,07		0,43	0,00	1.412.935	60.003
900360039	1,09	0,92		0,11	0,02	3.800.994	8.365.886
900360649	1,15	0,87		0,06	0,05	301.830	11.950.089
900360984	0,30	3,29		-0,02	-0,02	-22.927	6.226.168
900375454	0,44	2,26		-0,03	-0,02	-3.970.706	17.338.339
900379778	6,97	0,14		0,19	0,17	5.472.748	6.174.446
900381816	0,77	1,29		-0,05	-0,04	-224.671	2.445.895
900385136	2,50	0,40		-0,05	-0,04	2.248.473	37.743.892
900386879	0,80	1,26		-0,32	-0,10	-1.270.006	57.906.627
900395762	3,33	0,30		0,26	0,20	1.092.227	6.932.403
900396458	0,70	1,43		0,01	0,00	-354.650	5.043.115
900399342	2,35	0,43		1,05	0,61	2.829.965	2.860.315
900408834	2,05	0,49		0,47	0,31	2.751.795	5.320.375
900408922	1,43	0,70		0,09	0,04	1.753.675	21.382.540
900414283	0,94	1,07		-0,10	-0,05	-6.760	203.391
900415008	1,89	0,53	8,22	0,22	0,17	431.438	3.775.076
900418160	3,21	0,31		0,40	0,16	654.425	1.099.693
900430651	0,70	1,43		0,04	0,03	-31.555	1.658.452
900432307	4,90	0,20		-0,01	-0,01	10.925.138	149.251.004
900435451	0,81	1,23	-1,51	-0,02	-0,01	-136.266	6.110.007
900441307	0,34	2,90		-0,02	-0,01	-681.221	13.765.878
900442741	1,22	0,82		-0,02	-0,02	218.813	24.214.273
900448714	441,32	0,00		0,03	0,01	7.218.215	2.986.138
900456160	1,20	0,83		0,11	0,10	191.376	35.735.316
900456283	6,56	0,15		0,09	0,06	496.702	2.849.699
900464714	1,35	0,74		0,06	0,03	194.013	5.906.103
900465969	13,07	0,08		0,02	0,02	2.932.798	4.011.623

NIT	Liquidez	Endeudamiento	C. Intereses	R. Patrimonio	R. Activo	Capital de trabajo	Patrimonio
900466196	1,58	0,63	1,25	0,00	0,00	2.492.018	30.044.683
900475484	2,39	0,42		0,81	0,17	3.904.579	1.496.581
900477154	6,38	0,16		0,33	0,25	7.409.560	9.902.264
900477191	1,09	0,92	-7,46	-0,02	-0,02	493.443	37.082.206
900478368	0,67	1,50		-0,02	-0,01	-2.452.938	21.606.597
900492614	1,11	0,90		-0,43	-0,06	385.514	546.184
900504404	0,31	3,26		0,08	0,03	-1.245.380	5.856.385
900508012	5,76	0,17		1,03	0,02	604.359	317.401
900510142	3,95	0,25		0,84	0,12	864.141	587.738
900511031	0,19	5,17		0,01	0,01	-4.183.177	44.813.266
900519645	0,96	1,05		0,71	0,27	-125.026	2.967.395
900520649	3,22	0,31		0,17	0,16	5.805.049	28.819.307
900526198	0,84	1,19		0,54	0,23	-813.903	10.363.312
900537668	2,78	0,36		0,43	0,11	1.147.988	539.977
900538783	2,29	0,44		0,09	0,06	608.093	6.355.462
900542554	0,20	5,11		-0,09	-0,01	-343.545	463.458
900542975	1,40	0,72	8,97	0,63	0,06	153.137	1.156.437
900554062	0,46	2,18		0,41	-0,50	-2.725.523	-2.785.743
900556124	1,01	0,99		0,17	0,00	42.938	42.938
900564449	16,17	0,06		0,15	0,15	2.564.731	10.514.158
900572350	4,08	0,24		0,00	0,00	2.637	80.025
900576401	13,06	0,08		0,01	0,01	1.385.872	5.541.366
900580152	2,63	0,38		-0,01	-0,01	264.141	9.944.528
900604177	5,74	0,17	-0,03	0,00	0,00	709.779	3.307.580
900646870	1,47	0,68		0,32	0,00	74.149	102.220
900648161	1,53	0,65		0,24	0,09	268.027	4.492.161
900649236	1,45	0,69		0,05	0,02	30.738	1.973.628
900651866	0,48	2,08		0,45	-0,49	-4.294.939	-4.294.939
900655583	0,80	1,26		0,00	0,00	-2.297.156	30.296.678
900665715	1,41	0,71		0,28	0,08	199.327	1.280.341
900694108	1,44	0,69		-0,04	-0,01	1.826.586	10.058.367
900725546	0,43	2,31		0,12	-0,15	-176.907	-176.907
900782637	0,51	1,95		-0,01	0,00	-356.277	3.507.108
900789242	2,44	0,41		0,34	0,06	412.543	1.168.599
900798269	0,83	1,20		-0,12	-0,01	-856.716	681.869
900801689	0,71	1,40		-0,01	-0,01	-1.320.896	35.304.436
900803240	3,06	0,33		-0,01	-0,01	605.833	9.911.471
900828654	0,94	1,07		0,00	0,00	-1.646.303	21.194

NIT	Liquidez	Endeudamiento	C. Intereses	R. Patrimonio	R. Activo	Capital de trabajo	Patrimonio
900835788	0,06	16,51		0,65	-0,01	-35.146.264	-556.376
900842287	1,43	0,70		2,12	0,09	3.109.300	458.205
900857272	0,15	6,65		-0,01	0,00	-980.720	6.713.466
900858458	2,46	0,41		-0,02	-0,02	485.850	8.059.927
900861452	3,45	0,29		-0,11	-0,08	1.943.456	1.943.456
900871458	44,57	0,02		-1,53	-0,43	1.362.999	633.403
900875621	0,01	185,26		-0,10	-0,01	-5.346.917	310.619
900902403	1,00	1,00		0,65	0,00	2.873	2.873
900904020	1,02	0,98		0,16	0,08	20.526	8.509.758
900957127	0,82	1,22		-2,98	0,08	-936.403	-837.389
900970964	0,45	2,22		1,03	0,04	-2.438.688	335.813
900983633	3,68	0,27		0,05	0,05	282.769	3.108.002
901072523	0,77	1,30		-0,15	-0,03	-309.948	3.165.110
901079705	8,08	0,12		0,26	0,00	212.902	107.157
901080023	4,16	0,24		0,29	0,04	343.160	1.707.058
901128687	2,59	0,39		0,44	0,01	1.878.179	537.570
901159536	0,41	2,42		-0,05	-0,01	-1.266.480	4.117.566
Total general	**1,64**	**0,61**	**35,44**	**0,05**	**0,03**	**656.517.632**	**3.854.466.705**

Tabla 2. Índices sociedades reportada en SuperSociedades año 2021, 2020 y 2019

Información Financiera posible proveedor

Con el fin de establecer los indicadores financieros y de capacidad organizacional a aplicar al presente proceso de contratación se hará un análisis estadístico de un grupo de empresas de la clasificación en el punto anterior para el año 2021, 2020 y 2019. Dichos análisis cuantitativos se presentan a continuación.

Las medidas de tendencia central y de posición de la muestra los indicadores del sector se presentan a continuación:

Medida	Liquidez	C. Intereses	Endeudamiento	ROE	ROA
Promedio	12,72	8,46	722,40	-2,38	0,03
Mediana	1,52	0,66	6,06	0,04	0,02
Desviación estándar	83,80	74,28	3.028,48	38,21	0,14
Coeficiente de variación	658,91	878,45	419,22	-1.602,16	394,33
Cuartil 1	0,80	0,65	0,33	0,00	-0,01
Cuartil 3	3,06	16,65	1,26	0,19	0,06
Promedio Cuartil	1,93	8,65	79,20%	9,17%	2,80%
Min Intercuartil	-2,61	-23,35	-107,07%	-28,94%	-10,43%

Max Intercuartil	6,47	40,65	265,46%	47,29%	16,03%
No. Empresas	233,00	21,00	233,00	233,00	233,00

Tabla 3. Medidas de tendencia central y cuartiles

Por el tamaño de la muestra las medidas de tendencia central y de límites son las más adecuadas para la escogencia de los requisitos de capacidad financiera y organizacional. Los índices habilitantes por exigir se determinarán con la medida más favorable por indicador siempre y cuando no sean negativas para el caso de los índices de liquidez, Cobertura de intereses y las rentabilidades; en tanto para el endeudamiento no sea mayor al 70%.

Capacidad financiera

Índice de liquidez

La entidad estima razonable exigir un índice de liquidez igual o superior a 1 valor que corresponde a la diferencia del promedio y la desviación estándar de la muestra aproximada al decimal más cercano.

Índice de endeudamiento

La entidad estima razonable exigir un índice de endeudamiento igual o menor al 70% valor que corresponde al valor máximo ajustado al limite establecido para el índice.

Índice de cobertura de intereses

La entidad exigirá una cobertura de intereses igual o superior a 1,5 pues este valor garantiza que el oferente pueda pagar los gastos por intereses sin que ponga en riesgo su operación.

Capital de trabajo

Para los procesos de ejecución sucesiva se recomienda la exigencia de un capital de trabajo para garantizar el normal funcionamiento de la ejecución del contrato.

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):
$CT \geq CTd$

El Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤$10.000.000.000	CTd = 20% x (PO)
Entre $10.000.000.001 y $20.000.000.000	CTd = 30 %x (PO)
≥$20.000.000.001	CTd = 40% x (PO)

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.
Si el proponente es plural el indicador debe calcularse así:
Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

$$\text{CTproponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Índice rentabilidad del patrimonio (ROE)

Respecto a la rentabilidad del patrimonio la entidad exigirá una razón igual o superior al 1%, valor que corresponde al valor mínimo de la muestra.

Índice rentabilidad del activo (ROA)

Respecto a la rentabilidad del activo la entidad exigirá una razón igual o superior al 0%, valor que corresponde al valor mínimo de la muestra.

Con fundamento en el análisis estadístico efectuado se recomienda que los indicadores financieros y organizacionales que se deben exigir son los estipulados en la tabla 8, en vista de que estos en su mayoría garantizan la participación de una mayor cantidad de oferentes de la muestra estudiada.

Para oferentes plurales se deberá aplicar la siguiente formula:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \text{X Porcentaje } de\ participación_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \text{X Porcentaje } de\ participación_i)}$$

INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1,5
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 70%
CAPITAL DE TRABAJO	CT ≥ CTd dónde CTd= 20% x (PO)
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
ROE	Mayor o igual a 1%
ROA	Mayor o igual a 0%

Tabla. Indicadores recomendados

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Adquisiciones Previas del mismos bien o servicio

La Secretaría de Salud de la Entidad procedió a revisar procesos adelantados bajo la categorización del servicio del literal b de los aspectos técnicos; encontrando que recientemente no ha adelantado procesos similares con el objeto del presente proceso.

ESTADO	PROCESO	CUANTÍA
Proceso adjudicado y celebrado	MP-SM-MC-011-2020	$57.000.000
Proceso adjudicado y celebrado	MP-SGB-MC-006-2020	$ 57.057.000
Proceso adjudicado y celebrado	MP-SGB-MC-002-2020	$57.057.195

No existen variaciones significativas frente con el proceso actual, se amplió el endeudamiento para garantizar una mayor participación de oferentes.

b. Adquisiciones Otras Entidades Estatales

Por la categoría del servicio a contratar y similitud con la contratación adelantada, se encontraron los siguientes procesos publicados en SECO II.

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	FASE ACTUAL	CUANTÍA	ESTADO
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SAMC-SICC-003-2022	Albergue	$200.027.100	Publicado
ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	SMC-086-2022	Prestación servicios de albergue	$49.000.000	Proceso en evaluación y observaciones
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	33986	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la operación de albergue para población víctima del conflicto armado.	$745.000.763	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA	ESAL-002-2022	Servicios De Albergue Para El Cuidado De Adultos Mayores Del Municipio De Morales Cauca	$38.232.000	Proceso en evaluación y observaciones
MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	PS124-2022	Albergue Carolina	$33.840.000	Proceso adjudicado y celebrado

La entidad estableció que, en términos de capacidad financiera y organizacional, los requisitos mínimos establecidos en el presente proceso son razonables y no presenta grandes variaciones frente a proceso con objeto y modalidad contractual similar.

2. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

a) Base fundamento teórico

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

PROMEDIO**:** El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos incluido el Valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos. Para calcular el promedio se sumaron todos los precios que se cotizaron y luego esto se dividió por la cantidad de precios de cada ítem.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR**:** La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la

raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de los mismos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si esta sobre los rangos normales.

MARGEN DE CONFIABILIDAD: El nivel de confianza se indica por 1-α y habitualmente se da en porcentaje (1-α) %. Ya que, una vez extraída los demás ayudas estadísticos, nos permite saber que tan confiable son los precios de mercado y que margen de error pueden tener, Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

b) Metodología utilizada

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

A. Los obtenidos mediante cotizaciones
B. Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales
C. Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las tres últimas vigencias.

Estos precios son sometidos a un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.

Por lo tanto y finalmente para depurar la base de precios trabajada, se descartan los precios de referencia logrados que se encuentren por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión y por lo tanto impactar el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido**

5.1.1. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

Que conforme a lo establecido en el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, la entidad podrá realizar un estudio de "oportunidad y conveniencia", para dar la posibilidad de incluir o no el fomento referido en el título citado. Aunado a lo anterior, el Municipio vislumbra la improcedencia de incorporar en el presente proceso contractual la referida disposición, teniendo en cuenta que el objeto del proceso, el alcance de las obligaciones y especificaciones técnicas requeridas, van dirigidas a la prestación de servicio de ayuda humanitaria a personas con protección especial por tratarse de víctimas del conflicto armado, lo que generaría un conflicto si se incluye dentro del recurso humano a personas en proceso de reintegración o reincorporación puesto que esto generaría traumatismo entre la población protegida.

3. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero:

La presente contratación tiene un valor estimado de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($379.000.000) incluido IVA, así como costos directos e indirectos y que el Municipio de Popayán cancelará al oferente seleccionado posterior al cumplimiento del objeto contractual y la realización de las actividades suscritas, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios suscrita por el supervisor del contrato.

Tabla. Indicadores financieros para el proceso de selección

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES FINANCIEROS			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	EL PROPONENTE QUE PRESENTE PROPUESTA DEBE CUMPLIR POR IGUAL, CON LOS INDICADORES MÍNIMOS. LOS INDICADORES SE CALCULAN DE ACUERDO CON LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor o Igual a 0.70	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1.5	
CAPITAL DE TRABAJO	CT= Activo corriente – Pasivo corriente	CT ≥ CTd dónde CTd=20 % x (PO)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES			

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.01	El proponente que presente propuesta debe cumplir por igual, con los indicadores mínimos. Los indicadores se calculan de acuerdo con la participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o Igual a 0.00	

b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico.

El oferente debe aportar lo siguiente:

- Certificado de tradición con una expedición no inferior a 30 días contados a partir del cierre del proceso o contrato de arrendamiento por un término no inferior a un (1) año que por lo menos involucre un semestre del año 2023.
- Uso de suelos para la prestación de servicios de albergue.
- Descripción detallada del inmueble incluyendo aéreas e inventario de los elementos de que de consta y que se ponen a disposición de llegarse a suscribir el contrato.
- Declaración bajo la gravedad de juramento en la que conste la identificación del inmueble, así como la certificación de que cumple las condiciones técnicas exigidas.
- Así mismo deberá suscribir el formato anexo No. 7 –ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS-

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

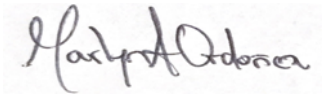
a. Fuentes de Información Primarias

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas.

b. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. **http://www.secop.gov.co**
2. **SIREM. Superintendencia de Sociedades**
3. **http://www.dane.com.co**
4. **http://www.colombiacompraeficiente.gov.co**
5. **http://www.mintrabajo.gov.co**



Marlin Adriana Ordoñez
Contadora Publica contratista OAJ